

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Radicación No.76001-31-03-007-2022-00116-00
Auto de Trámite**

Santiago de Cali, mayo 12 de 2022

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora, el Juzgado RESUELVE:

- 1) Se acepta el retiro de la demanda EJECUTIVA de NANCY RODRÍGUEZ CASTAÑO contra JHON FREDY LANDÁZURY JIMÉNEZ y PAOLA ANDREA SILVA NIEVA.
- 2) Devuélvase la demanda con todos sus anexos al apoderado judicial de la parte actora.
- 3) ARCHÍVESE, previa anotación en el sistema de gestión judicial de Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

Firmado Por:

Libardo Antonio Blanco Silva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **902b49ae803864c0e098b738d79f338340ccd612eefa385107350f1d5cd92ac8**

Documento generado en 12/05/2022 03:05:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>